I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº225.-

CASTRO, 24 de Febrero de 2017.-

VISTOS: El Artículo 77º de la Leuy Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Mail de fecha 24.02.2017 del Encargado Oficina Deportes del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUÉLVASE la cantidad de $49.200 al INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, RUT. Nº61.107.000-4, correspondiente a saldo no utilizado correspondiente a la ejecución de Proyecto IND en la Comuna de Castro; monto que debe ser depositado en la Cuenta Corriente del Banco Estado de Chile Nº8250014653.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la cuenta presupuestaria municipal respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/Mvm/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Of. Deportes.
- Archivo Secretaría Municipal.-